

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ÑUÑO A
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
24 de septiembre de 2019

En Ñuñoa, siendo las 19:45 horas del 24 septiembre de 2019, en la sede de la Junta de Vecinos Presidente Frei, se da inicio, en segunda citación, a la Asamblea General Ordinaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa, bajo la presidencia del titular Alejandro Jiménez, asistiendo el vicepresidente Christian Valdivia, la secretaria Julia Rioseco, el director Ricardo Barton. Se excusa, el tesorero Rodrigo Molina.

Asisten dirigentes correspondientes a 10 juntas de vecinos, según lista de asistencia.

Tabla

1. ACTA
2. CAPACITACIONES AGUAS ANDINAS
3. FIESTA CHILENA BALANCE
4. MODIFICACIÓN PRC N°18
5. ACTIVIDADES DIDECO
6. FONDEVE
7. VARIOS

1. ACTA

Se aprueba acta anterior.

2. CAPACITACIONES AGUAS ANDINAS

Debido a que la DIDECO entregó a la Fundación Junto al Barrio una nómina errónea de dirigentes de la comuna, hemos invitado a Anita Torres de la fundación para que explique de qué se trata la capacitación.

Ella manifiesta que es efectivo que la nómina tenía muchos errores y les ha costado mucho convocar debido a lo anterior. También la convocatoria realizada por DIDECO no fue clara, razón por la que varias de las personas que asistieron a la primera reunión se desmotivaron al no saber a qué iban y en el momento se enteraron que eran talleres que durarían varias sesiones.

La capacitación se está desarrollando en seis comunas de la Región Metropolitana y una de ellas es Ñuñoa. Es una alianza entre Aguas Andinas, la Municipalidad y la Fundación Junto al Barrio la que realiza los talleres.

Ya se han realizado 3 talleres en Ñuñoa con un promedio de 15 asistentes, pero la capacitación está diseñada para 30 a 40 personas, por lo que se está perdiendo el sentido de esta con tan poca convocatoria.

El objetivo de la capacitación es, al finalizar todos los talleres, realizar una formulación de proyectos, que los dirigentes sean capaces de diseñarlos y la Fundación hará un

acompañamiento de los mismos, buscando fondos concursables para que puedan postular.

Es importante hacer extensiva esta invitación a las personas de sus juntas de vecinos y también a otras organizaciones que tengan que ver con medio ambiente, deportes, adultos mayores, discapacidad, etcétera.

Los talleres se realizan los martes cada 15 días y tienen una duración de dos horas y media con una parte teórica y mesas didácticas de trabajo. Aguas andinas también da información sobre la empresa, las boletas, etcétera. El correo y teléfono de Anita Torres es atorres@juntoalbarrio.cl +56950006647. Enviará las próximas fechas con el presidente de la Unión Comunal.

3. FIESTA CHILENA

El tema principal que afecta a las Juntas de Vecinos de la comuna es que hay una forma de actuar casi sistemática, y ya no casos aislados, con las situaciones que están ocurriendo con DIDECO. Ya cuesta creer que son errores que se repiten una, otra y otra vez.

Esta vez es lo ocurrido con las entradas a la Fiesta Chilena del Estadio Nacional.

Haciendo memoria, hace unos 10 años, se les entregaba a las juntas de vecinos una cantidad importante de entradas, pero se hacía con bastante tiempo que les permitía repartirlas sin problema y, aunque los dirigentes vecinales no son funcionarios, con tiempo lograban establecer un buen sistema de reparto.

En alguna ocasión se entregaron a Chilectra las entradas para que se entregaran junto con la boleta, pero hubo muchas personas que recibieron la boleta sin entradas.

DIDECO hizo el intento de repartir todo, pero tampoco fueron capaces de hacerlo.

En los últimos años la política de entrega de las entradas no se ha transparentado. Se quedan con muchas entradas, las entradas van a parar a revendedores y dos o tres días antes le entregan una cantidad a las juntas de vecinos como para justificarse, cantidad que es insuficiente para repartir a todos los vecinos y el último día andan ofreciendo más. La verdad es que así no se puede trabajar.

Desde DIDECO informaron que las juntas de vecinos tenían las entradas, NO unas pocas entradas. La responsabilidad de DIDECO de repartir las entradas se la traspasan a las juntas de vecinos. Y se vivieron situaciones bien desagradables.

Varios de los dirigentes que recibieron las entradas tuvieron problemas con los vecinos, porque exigían, y no de la mejor forma, que les entregaran entradas cuando ya las habían repartido para los socios de cada junta de vecinos que alcanzaban.

- En la **Junta de Vecinos N°3 Arturo Prat**, parte de las entradas se le pasaron a uno de los vecinos más colaboradores del sector que es dueño de un negocio y que fue presidente de la Junta de Vecinos años atrás. Como eran pocas las entradas que tenía, se le agotaron rápidamente y hubo personas que llegaron a su negocio a reclamarle en forma airada que cómo era posible que no tuviera más entradas.
- En el caso de la **Junta de Vecinos N°8 Irarrázaval**, a la presidenta le decían que tenía que ir a retirarlas a un lugar, después le cambiaban las instrucciones y las entradas no llegaban. Fue tanto así, que el día 16 de septiembre, fue a Organismos Comunitarios a retirar las entradas y al llegar allá le dijeron que la señorita territorial estaba en la sede

de la junta de vecinos esperándola para entregarle las entradas. Hasta ese día que ella no tenía las entradas, los vecinos que fueron a retirar entradas la trataron de la peor forma por no tenerlas. Una vez que le fueron entregadas 400 entradas las pudo repartir, pero no fueron suficientes para todos los vecinos, porque el criterio de entrega fue dársela a los socios de la junta de vecinos.

- En la **Junta de Vecinos N°10 Washington Espejo** recibieron 400 entradas, las que repartieron sin problema, 3 por persona, pero la llamaban personas de jurisdicciones de otras juntas de vecinos para pedirle entradas. Ellos las habían entregado por orden de llegada en día y horario determinado. Hasta los días 18 y 19 fueron a la sede a tocar la puerta para pedir más entradas.
- En la **Junta de Vecinos N°22 Contramaestre Micalvi** les informaron desde DIDECO que tenían que ir a Brown Norte el miércoles 11 de septiembre a retirar las invitaciones para la misa y la inauguración para la Fiesta Chilena. Ahí les dijeron que tenían que ir a Seguridad Pública en Pedro de Oña el jueves 12 a las 10 horas a retirar las entradas de cortesía. La presidenta de la Junta de Vecinos llegó a las 10 horas y no había nadie. Llegó alguien a las 11 horas para entregarle las entradas, 500 en este caso. Las entradas se repartieron los días jueves 12, viernes 13 y lunes 16 a los socios y personas que participan en los talleres de la junta de vecinos. El martes 17 de septiembre la sede estuvo cerrada, situación ante la que vecinos se colgaron del timbre y patearon el portón. En la sede hay un estacionamiento para algunos vehículos y en el momento que iba entrando uno, se metió una turba de personas, la mayoría menores de edad, y el cuidador de la sede tuvo que echarlos tirándoles agua y amenazándolos con un palo en conjunto con el conductor del auto que entró.
- **Junta de Vecinos N°15 Parque del Deporte** solicitó un operativo de la Tarjeta Vecino para su sector. Quedaron de realizarlo el día 7 de septiembre, pero nunca se concretó y finalmente les informaron que no había ningún operativo para el sector. El 12 de septiembre les informaron que podían ir a buscar entradas ese mismo día o el viernes antes de las 14 horas. Les entregaron 400 entradas, las que entregaron a socios de la junta de vecinos. Afortunadamente las personas que tenían la tarjeta vecino, no recibieron entradas para que se las entregaran a otra persona. Las personas que fueron a sacar tarjeta vecino denunciaron que fue un caos los últimos días antes de las fiestas patrias.
- **La Junta de Vecinos N°13 Suarez Mujica** cuando asistió a retirar las entradas, le informaron que había otra persona que trató de retirar las entradas, pero afortunadamente estaba la territorial que le corresponde y no se las entregaron porque no la reconocían como parte de la directiva.
- En la Villa Lo Valdivieso Sur, territorio de la **Junta de Vecinos N°29 21 de mayo**, el 17 de septiembre se presentaron funcionarias municipales en un móvil municipal. El presidente de la Junta de Vecinos es el vicepresidente de la Unión Comunal. El objeto de esta visita era indisponerlo con los vecinos, exhibiendo una copia del recibo firmado por este, por 500 entradas, las que según las funcionarias no habría entregado a sus destinatarios. Esto se complementó con una entrega de 4 entradas por departamento en un block (Luis Bisquert 2806), mientras se indicaba a los vecinos que debían pedirle entradas al presidente de la Junta de Vecinos. Las entradas recibidas

por el presidente de la Junta de Vecinos fueron entregadas a la directiva, los vecinos que cooperan y los socios de la junta de vecinos que no tenían su tarjeta vecino. Debido a la información entregada por las funcionarias municipales se amenazó de manera verbal al presidente de la junta de vecinos y hasta trataron de entrar a su casa por la fuerza. La situación anterior provocó que el presidente de la junta de vecinos no saliera de su casa durante todos los días de fiestas patrias por temor a que le hicieran algo a él y su familia o le hicieran algo a su casa si estaba vacía.

Ante esto la Unión Comunal emitió la siguiente declaración:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ÑUÑO A

DECLARACIÓN PÚBLICA ENTRADAS FIESTA CHILENA

El tema de las entradas liberadas a la Fiesta Chilena ha sido materia de conflictos desde hace muchos años. Se hizo cargo del reparto el Departamento de Organismos Comunitarios, el mismo departamento que ha rechazado trabajar en conjunto con las Juntas de Vecinos. Este departamento desarrolla consistentemente actividades informando a última hora, evitando toda coordinación y su manera de abordar el tema de las entradas liberadas nuevamente ha sido ineficientemente manejado.

Durante la etapa previa a la actual Fiesta Chilena siempre se manifestó que este año no habría entradas liberadas y que los vecinos podrían entrar gratuitamente con la “Tarjeta Vecino” incluidos dos acompañantes. Sin embargo, se confeccionaron miles de entradas liberadas, de las que nadie conoció una política de reparto y que estaban ya en poder de revendedores antes que los vecinos de Ñuñoa pudieran acceder a ellas. Hasta ahora se desconoce cómo se repartieron, dónde y cuántas. Recién el miércoles 11, funcionarios de ese departamento llamaron a las juntas de vecinos para informarles que cada una dispondría de una cantidad de 500 entradas que deberían ser retiradas al día siguiente jueves 12 bajo firma y folio conocido.

Esta cantidad es absolutamente insuficiente en cantidad y tardía en el tiempo como para hacer un reparto ordenado y completo en cada barrio. Basta saber que Ñuñoa tiene más de 220.000 habitantes en sus 37 unidades vecinales para saber que es imposible satisfacer la necesidad de entradas con 500 entradas por unidad vecinal.

El reparto de entradas ha sido ofrecido por las juntas de vecinos en diferentes ocasiones, siempre que sea con el debido tiempo y en cantidad suficiente, lo que actualmente no sería ya necesario con la entrada en operación de la “Tarjeta Vecino”. Las entradas de cortesía entregadas a las directivas en los últimos años siempre han sido un complemento de otras formas de reparto y no para una entrega masiva.

Pero hasta aquí esto sólo podría deberse a la reiteración de políticas equivocadas. Sin embargo, el día de ayer, 17 de septiembre, se presentaron funcionarias traídas en un móvil municipal en la Villa Lo Valdivieso Sur, donde el Presidente de la Junta de Vecinos es vicepresidente de la Unión Comunal. El objeto de esta visita era indisponerlo con los vecinos, exhibiendo una copia del recibo firmado por este, de 500 entradas, las que según las funcionarias no habría entregado a sus destinatarios. Esto se complementó con una entrega de 4 entradas por departamento en un block (Luis Bisquert 2806), mientras se indicaba a los vecinos que debían pedirle entradas al presidente de la Junta de Vecinos.

Responsabilizamos al Departamento de Organismos Comunitarios de cualquier daño que sufra nuestro dirigente y exigimos se inicie un sumario para esclarecer las responsabilidades administrativas. Asimismo, exigimos saber el resultado del sumario ordenado hace un año por situaciones similares.

DIRECTORIO UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ÑUÑO A

18 de septiembre de 2019

El día miércoles 11 de septiembre ya en Facebook había venta de estas entradas de cortesía por las redes sociales y en SOMOS ÑUÑO A del Facebook se informaba que las entradas de la Fiesta Chilena las tenían en su poder las juntas de vecinos y que se pidieran ahí.

Hace años que las Juntas de Vecinos no han repartido entradas para la Fiesta Chilena.

Las entradas que se entregan a las juntas de vecinos son entradas de cortesía para las juntas de vecinos, no para repartir a todos los vecinos de las jurisdicciones de la junta de vecinos, porque lo que entregan no se condice con la cantidad de habitantes que hay en cada jurisdicción.

Las entradas de cortesía entregadas a las directivas en los últimos años siempre han sido un complemento de otras formas de reparto y no para una entrega masiva.

Además se repartieron entradas en el Centro del Adulto Mayor, en el Polideportivo, en Fomento Productivo, en el Departamento de la Mujer, en el Departamento de Deportes, etcétera.

Se acuerda solicitar 4 cosas:

1. Se instruya sumario por esta situación
2. Se entregue una cuenta pormenorizada de las entradas de cortesía y su distribución.

3. Se informe sobre los sumarios anteriores
4. Se establezcan procedimientos claros y objetivos para la entrega de estas invitaciones de cortesía para futuras actividades.

4. MODIFICACIÓN PRC N°18

Hoy en el Concejo Municipal se informó que lo que se publicó en el diario oficial sobre la Modificación al Plan Regulador no corresponde en su totalidad a lo que se aprobó por el Concejo Municipal. Hay un problema con los cuerpos salientes o balcones y con los pasajes, antiguo artículo 18. También hay una omisión con respecto al Barrio Suárez Mujica. En el Concejo Municipal se trataron sólo dos temas, los pasajes y el barrio Suarez Mujica.

Liliana Vergara, de asesoría urbana, entregó un informe verbal acompañado de un informe de una página, en donde hace una cronología desde el momento en que el Concejo aprueba, lo que se manda a la SEREMI, la SEREMI en dos ocasiones les representa en una reunión, en forma verbal, que así no lo iban a aprobar, que iban a rechazar la modificación. Entonces, ante eso, ellos aceptaron hacer algunos cambios de redacción.

Lo anterior tiene que ver con la modificación del artículo 18. Hay fallos de tribunales validando el artículo y hay dictámenes de la Contraloría invalidándolo. Pero el artículo en sí, que regía en Ñuñoa, hasta esta publicación, estaba tomado de razón por la Contraloría y validado por la Corte Suprema en un juicio que llegó hasta esa instancia. Hoy los PRC no pasan por la toma de razón de la Contraloría.

Se señala que hay diferencia de opinión del antiguo contralor con el actual al respecto, pero lo claro es que hay un fallo de 26 de enero de 2017 que llegó a la Corte Suprema, de un edificio proyectado para la calle Eduardo Llanos, que validó la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago que estableció que este artículo estaba totalmente vigente.

Es grave que el Concejo Municipal haya tomado un acuerdo y que éste sin ninguna información se pueda revocar por una instrucción verbal de la SEREMI.

La ley de procedimientos administrativos es clara. La administración habla por escrito, solamente por escrito y no tiene ningún valor lo que diga en forma verbal. El SEREMI debería haber manifestado por escrito la discrepancia que tenía con el PRC.

Este hecho es tan perjudicial que ante todas las observaciones o reclamaciones que se hicieron para la modificación N°18 para este tipo de calles la respuesta era “no acogemos la observación porque se va a reponer el artículo N°18 que regula lo que usted plantea” Eso respondió el municipio en general para todas las observaciones que tuvieron que ver con el tema.

Isabel Sánchez enviará lo que corresponde a la Zona Típica de Suárez Mujica y lo que afecta esta modificación a esa Zona.

Julia Rioseco le hizo seguimiento administrativo a la Modificación N°18 y desde Asesoría Urbana siempre le respondieron que estaba todo en regla.

Se acuerda revisar los aspectos administrativos, en independencia de aquello que corresponda incluir en la nueva modificación N°19.

5. ACTIVIDADES DIDECO

La aparición de los territoriales en este último tiempo, no es coincidencia.

De todas las actividades planificadas por DIDECO se están enterando a última hora o después, por lo que sale en el Ñuñoíno o la página web del municipio. Los retiros de cachureos, los operativos sociales, etcétera. Hay lugares en la comuna que no se han hecho ninguna de estas actividades que maneja la DIDECO y favorece justamente a las organizaciones que no están calificadas o que no tienen sus elecciones en regla.

Además, se han encargado de difundir que la Unión Comunal se dedica a política y que es mejor que las juntas de vecinos no acudan a ella, situación que no se condice con la realidad, porque la Unión Comunal trabaja de manera transversal con todos en una acción ciudadana.

Sucede también con diversas organizaciones comunitarias, a las que benefician con toda clase de regalos, paseos, proyectos, etcétera.

Esto no es casualidad, porque se vienen las elecciones y les interesan los votos, los clientes.

Esto es parte de una política mayor. Los fondos del 6% regional este año fueron adjudicados en su gran mayoría a clubes de adulto mayor y de comunas de la tendencia del gobierno de turno. Esto ha salido en todas las redes sociales. Sabemos de muchos proyectos que estaban evaluados entre el ochenta y noventa y tanto por ciento de evaluación en una escala del 0 al 100 y le dieron los fondos a organizaciones que tenían el 20 o 30 por ciento de evaluación. El proyecto de la Unión Comunal tenía un 88 por ciento.

Ya hay algunas personas que llevaron el reclamo a la Contraloría.

A los CORE les llevaron el legajo de proyectos y les plantearon los aprueban o no. No les dieron otra opción.

No extraña que esta forma de funcionar a nivel regional y nacional, se replique en lo que está sucediendo en DIDECO en la comuna de Ñuñoa.

El objeto de esta información o reflexión es que no se dejen utilizar. Es necesario darse cuenta ahora para que ya no sea demasiado tarde.

Es bueno que se sepa que desde que se fue la Administradora Municipal la política democrática que tenía el municipio se acabó, porque por lo menos ponía un freno a este tipo de prácticas antidemocráticas que se están dando.

En la Junta de Vecinos N°15, Lilian Mota de DIDECO, informó que hay unas 30 organizaciones funcionales de adultos mayores en el sector, que se han reunido con ellos y que va a hacer una reunión para presentarlas en la Junta de Vecinos.

Se cree que desde DIDECO se están preparando para las elecciones del COSOC, pero las organizaciones no tienen calificación por el TER. Si insisten con eso, se va a acudir a la Contraloría, porque la modificación de la ley no contempla un perdono a las organizaciones que no han calificado sus elecciones antes del 28 de agosto de 2019.

6. **FONDEVE.** Aunque no se obtuvieron este año fondos del 6% regional, los asistentes proponen realizar igual el VI Encuentro Cultural de Juntas de Vecinos de Ñuñoa a principios de diciembre y postular al FONDEVE a través de las juntas de vecinos, como

proyecto colaborativo, encabezando la Junta de Vecinos Presidente Frei. Se aprueba que la Unión Comunal sea la unidad ejecutora del proyecto.

La junta de vecinos N°10 informa que el día 12 de octubre realizarán una actividad cultural y van a enviar por correo la información.

7. Varios

- Sobre los sumarios que la Municipalidad ha instruido y no llegan a término, van a exigir que se concluyan los sumarios que están pendientes.
- Se acuerda que la mayor cantidad de juntas de vecinos van a solicitar participación ciudadana a los megaproyectos que están en curso en la comuna, que son 9 y podrían ser más. Se han pedido algunas. Las publicaciones de estos proyectos se publican a fines de mes y hay 10 días para solicitar la participación ciudadana. Todos los proyectos con más de 300 departamentos tienen que entrar en el SEA. Podría venir este fin de mes uno que está en Seminario con Irarrázaval y tal vez salga este fin de mes uno que viene en Vicuña Mackenna a la altura del 1500 que consiste en 13 torres. Son 6 torres de 35 pisos, 4 de 17, uno de 28, uno de 15 y uno de 16.

Además, se viene una modificación de la ley de medio ambiente y lo anterior sirve como antecedente para que sepan que las personas y comunidades sí tienen interés en participar como ciudadanos.

La ley dice hoy que el proyecto tiene que generar cargas ambientales, es decir, que el proyecto tenga dos cosas, beneficios sociales y cargas ambientales negativas. Si uno de los dos no los cumple, no hay participación ciudadana.

Además, están juntando las respuestas negativas para mandarlas a la contraloría, porque la SEREMI está haciendo falta de servicio a la comunidad.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:45 horas.

JULIA RIOSECO W.
Secretaria

ALEJANDRO JIMENEZ M.
Presidente